

Prudencio GARCIA, *El Genocidio de Guatemala a la luz de la Sociología Militar*, SEPHA, Madrid, 2005, 514 pp.

DIEGO BLÁZQUEZ MARTÍN
Universidad Carlos III de Madrid

PALABRAS CLAVE: derechos humanos, genocidio, ejército, Latinoamérica.

KEY WORDS: human rights, genocide, army, Latin America

«Un país de víctimas... y verdugos»

Suele considerarse muy difícil vincular el trabajo teórico y práctico en materia de Derechos Humanos. Normalmente, por un lado los trabajos de Derechos Humanos desde una perspectiva teórica se dedican a diseñar y describir unos sistemas de garantía de la dignidad humana que sean lo más perfectos posibles; por otro lado, se dedican a desarrollar los elementos que fundamentan esos sistemas. Sin embargo, ¿qué pasa si esos sistemas fallan?, ¿qué pasa si esos fundamentos se desprecian? Ahí comienza la labor de militantes y organizaciones de Derechos Humanos. Pero, ¿por qué no utilizar esa dimensión práctica en perspectiva teórica? De esa manera, se podrían poner la experiencia práctica al servicio de la tarea de diseño, descripción y fundamentación teórica. En ocasiones, encontramos trabajos que se explican por esa vocación. Y una de esas escasas obras es *El Genocidio de Guatemala a la luz de la Sociología Militar*, de Prudencio García, Coronel retirado del Ejército Español y Doctor en Ingeniería, que fue jefe del área militar de la División de Derechos Humanos de la Misión de Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), e investigador de la Comisión de Esclarecimiento Histórico sobre Guatemala de Naciones Unidas.

Si de analizar este libro se trata, es necesario adelantar que es ante todo un libro de divulgación en el mejor sentido de la palabra. No solo debido a que de sus casi quinientas páginas, la inmensa mayoría de ellas se destinan a dar a conocer unos hechos, sino porque además el verdadero propósito de la obra del Coronel García es que esos hechos se conozcan.



Ese es el dilema previo del que parte el libro: “¿omisión o descripción?”. Prudencio García opta, justificada y claramente, por la descripción. La descripción de los horrores de una guerra de más de treinta años que se llevó por delante, según Naciones Unidas, a más de 200.000 personas, y que dejó unas terribles secuelas sobre gran parte de la población de este país centroamericano en el desarrollo de una represión llevada a cabo por el ejército por medio de los comportamientos más espeluznantes de que es capaz el ser humano. Pero debemos entender la opción por la descripción de Prudencio García desde una perspectiva militante, de denuncia de esos hechos, porque como dice nuestro autor, precisamente cuando los hechos son de una abyección tal que podemos clasificarlos simple y llanamente como inimaginables, es precisamente en ese caso cuando resulta más necesario que nunca proceder a su descripción minuciosa; no sea que la falta de imaginación nos deje sin conocer lo que realmente sucedió, y hasta donde llegó la ignominia en el comportamiento de unos seres humanos con otros. Pero sobre todo, desvelando esa realidad, en mi opinión, se trata de descubrir cuales pudieron ser las razones para que ello fuera así, y teniendo estas en cuenta intentar evitar acontecimientos semejantes.

Así, lo que hace especialmente interesante a este trabajo es el segundo empeño de Prudencio García, en lo que constituye la contribución teórica de este libro. El autor trata de buscar una explicación a esos horrores, de manera que, conociendo las causas de la extrema crueldad y violencia desatadas por el ejército guatemalteco, podemos encontrar el medio de evitar que estos acontecimientos se puedan repetir. De esta manera, Prudencio García vincula de manera muy pragmática el trabajo teórico sobre la defensa de los derechos con la militancia práctica en su defensa.

En primer lugar, Prudencio García nos propone un modelo analítico, y en segundo lugar se refiere al análisis de las represión militar guatemalteca, a la luz de ese paradigma que explica las violaciones de Derechos Humanos por parte de los ejércitos. Ofreciendo, en un tercer momento, algunas soluciones para que nada de eso se repita según la aplicación de su modelo teórico.

Sin embargo, el lector tiene la impresión de que sobre ese modelo analítico se encuentra una escandalizada voluntad de dar a conocer la represión militar guatemalteca, que se explica sobre la base de ese paradigma. Como lo confiesa el autor cuando señala que ese paradigma teórico “es hijo directo de una cruda realidad” (p. 39), esos acontecimientos justifican en buena me-



didada una línea de investigación que viene a culminar con ese libro. Por ello, para comprender mejor el trabajo, en este comentario vamos a alterar el orden seguido por el autor y comenzar por la explicación de los hechos para entender como estos alumbran el modelo teórico propuesto por Prudencio García.

El texto nos permite entender las razones del porqué se llegaron a los extremos que en la mayor parte del libro el autor se dedica a describir a través de una hábil vinculación, que llega a su culminación, a mi juicio, cuando ya estamos saturados de la violencia, la sinrazón y la brutalidad desmedida que describe el autor sobre la base de los contundentes y documentadísimos informes del Arzobispado de Guatemala (Informe REHMI, de 1998, de 1500 páginas) y de Naciones Unidas (Informe CEH, de 1999, de casi 4000 páginas)¹, ya que es precisamente en el apartado en el que la orgía de sangre y deshumanización llega al extremo, los epígrafes que Prudencio García destina a la violencia contra los niños (p. 188 y ss.) y la violencia sexual (p. 197 y ss.), en donde encontramos algunas de las primeras razones de toda esa sinrazón que hemos leído anteriormente. Allí encontramos, antes que nada, una explicación racista del conflicto civil guatemalteco, cuyo fin era el genocidio de los pueblos de origen maya que son mayoría en Guatemala. Solo eso explica que según los datos de Naciones Unidas el 20% de las ejecuciones arbitrarias fueran de niños, que el 14% de las víctimas de las torturas fueran niños, que el 60% de los fallecidos por desplazamiento forzado fueran niños, o que el 27% de las violaciones se cometieran sobre niños...; e, igualmente, explica la generalizada y extrema violencia sexual sobre la mujer que además acababa con su muerte, ofreciendo una imagen de extinción de la supervivencia como sociedades, especialmente dentro de la cultura maya.

Sin embargo, aun siendo muy importante el componente racista, no es la única de las explicaciones que Prudencio García ofrece respecto del genocidio de Guatemala. Por otro lado, se encuentra la profunda situación de desigualdad económica, política, cultural y social en la que se encontraba el país, y de la que el ejército se convirtió en garante y protector, asegurando

¹ A estos informes, especialmente al de la Iglesia Católica, el ejército de Guatemala intentó contestar de manera un tanto ridícula, a través de un documento titulado *Guatemala, historia de una agresión*, redactado por la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala. Informe que el Coronel García ha tenido la oportunidad de estudiar y que analiza en el libro desvelando el vacío de toda la monumentalidad de sus diez tomos (vid. p. 256 y ss.).



con sangre y fuego los intereses de una oligarquía que no quería ver cambiar el orden de las cosas².

Para ello, asumió el monopolio legítimo de la fuerza que tiene el Estado y convirtió el ejército en el defensor de ese *status quo*, avalando un modelo de fuerzas armadas que estuviera por encima del orden político y jurídico vigente, protector y defensor de los derechos de las personas, porque efectivamente por encima de ese armazón normativo estaban dichos intereses y privilegios. Teniendo en cuenta que los peones de este terrible juego de enroque iban a ser mayoritariamente miembros de las clases más desfavorecidas, era necesario desarrollar unos instrumentos que permitiesen reciclar las conciencias de esos soldados. En este sentido, es especialmente elocuente el modelo de entrenamiento de la tropa *kaibil* (una unidad de operaciones especiales del ejército regular) que detalla Prudencio García (p. 242 y ss.).

La indecencia final de todas las aberraciones cometidas sobre la población guatemalteca culmina con el escándalo de la impunidad de los autores materiales e intelectuales de las mismas. El especial interés de la represión militar en Guatemala, como indica a lo largo del libro Prudencio García, se debe a su extrema crueldad, que además era absolutamente desproporcionada frente a la escasa y débil amenaza que suponía la guerrilla guatemalteca, mucho menos numerosa, organizada y dotada que la de otros países. Pero, junto a ello, el caso guatemalteco, en el que se dieron los peores y más numerosos crímenes políticos de toda Latinoamérica, es que finalmente, además han logrado el mayor nivel de impunidad y protección (p. 380). Una impunidad que encuentra sus causas y su explicación en el origen de la misma. Pero que, desde el punto de vista de las relaciones ejército-sociedad, se explica sobre la base de un determinado modelo de fuerzas armadas.

Esa impunidad se explica y justifica en su origen porque, como veremos, una institución fuerte como el ejército, convertida en instrumento de unos intereses que se consideran supremos frente a cualquier otra consideración y realizados por individuos selectos, es muy difícil que pueda llegar a admitir cualquier tipo no ya de persecución o investigación, ni tan siquiera crítica, porque verán cualquier reproche o rendición de cuentas como un

² Intereses que no hay que entenderlos solo en clave nacional, sino que, como demuestra Prudencio García en lo que denomina *el vector internacional* (p. 395 y ss), es necesario contextualizar la represión militar en Guatemala en una clave internacional, clave que se lee sobre la base del enfrentamiento de la Guerra Fría y la defensa de los Estados Unidos de su área de influencia en la América que se encuentra al sur.



ataque más de la guerra que liberan, cerrándose de manera hermética y ofreciendo refugio hacia su interior. Con lo que la sensación de seguridad y de convencimiento de sus miembros aumenta; por lo que, normalmente, se endurecen las condiciones de combate y la represión³, dando lugar así al círculo vicioso que denuncia Prudencio García (p. 83), y que solo se puede romper incluyendo los Derechos Humanos como un concepto básico de la actividad militar.

Leyendo el libro desde esta perspectiva, efectivamente, como indica el prologuista de este interesante y documentado trabajo, tanto desde una perspectiva nacional debido a las inminentes innovaciones legislativas del ámbito militar en nuestro país (Ley de Defensa, Ley de Tropa y Marinería, Ley de Derechos y Deberes...), como por el actual panorama internacional, “nada podría ser más oportuno en este momento que una perspectiva sobre las atrocidades cometidas por los ejércitos y el papel de estos a la hora de propiciar o impedir actos inhumanos” (p. 21). Prudencio García lo hace además proponiendo un modelo teórico de comprensión de dichas atrocidades, que permite en su opinión poderlas evitar.

Así, pretende encontrar las causas sociológico-militares de la violencia cometida por los ejércitos. Desde allí busca ofrecer un modelo de ejército en cuyas relaciones con la sociedad civil y con otros ejércitos no quepan ese tipo de comportamientos.

Prudencio García considera que las sociedades desarrolladas utilizan tres mecanismos para garantizar el sometimiento de la institución militar:

- el principio de limitación imperativa, que se corresponde con el conjunto de normas del Ordenamiento Jurídico, bajo cuya vigencia se encuentran unas determinadas Fuerzas Armadas (p. 62).

³ No podemos olvidar que la impunidad es también un acto de fuerza: la impunidad se impone. Y el principal afectado es el Poder Judicial: según la Corte Suprema de Justicia de Guatemala en los años 2001 y 2002 murieron 132 jueces, y el número de irregularidades policiales, procesales y de representación es incontable; pero, en este sentido quizás sea mejor remitirse a los hechos y para ello sirva de ejemplo la instrucción y tramitación de los principales casos de asesinato político en los que se fija el autor: los casos de Alberto Fuentes, Manuel Colom, Jorge Carpio, Mirna Mack y Juan Gerardi. Por ello diversos organismos internacionales decidieron retirar su apoyo a los programas de cooperación al desarrollo de la justicia en Guatemala, ya que consideraban que la situación de la justicia en Guatemala obedecía a una decisión política clara, que era manifiestamente contraria al espíritu de esos proyectos (p. 326 y ss.)



- el principio de autolimitación moral; se trata del conjunto de convicciones morales de las Fuerzas Armadas, que surgen especialmente de la formación militar, pero también de otras esferas sociales o personales (p. 63), y que generan unos determinados conceptos de la disciplina, el honor y el espíritu de cuerpo.
- y, el principio de concordancia imperativo-moral. Se trata de un elemento gradual y comparativo que se basa en el grado de coincidencia entre los contenidos de la limitación imperativa y de la autolimitación moral (p. 64).

Lo cierto es, como advierte a continuación Prudencio García, que todos los sistemas políticos se han esforzado por garantizar la concordancia entre la limitación imperativa y la autolimitación moral. Pero, cuando se dan unas circunstancias tales en las que esa concordancia con la limitación imperativa no se garantiza, el ejército se convierte en un factor incontrolado de la sociedad que no obedece al sentido del discurso público recogido en el Derecho, y se transforma en un factor de riesgo para la supervivencia de ese sistema jurídico-político, y especialmente para los Derechos Humanos como fundamento último de ese sistema.

Ése es el caso del genocidio de Guatemala. A pesar del que Guatemala era parte de diversos tratados de Derechos Humanos, o de los tratados de Ginebra sobre Derecho Internacional Humanitario, o a pesar del tenor constitucional (por ejemplo respecto a la obediencia a normas ilegales [arts 146 y 153, respectivamente de las Constituciones guatemaltecas de 1956 y 1985]), incluso a pesar de muchas leyes, empezando por el Código Penal, la convicción íntima de los miembros de las Fuerzas Armadas es que delante de ellos se encontraba un destino especial que no pasaba por el cumplimiento de esos principios y normas legales.

Esa convicción, además de en los diversos elementos ideológicos que hemos visto más arriba (racismo, clasismo, *vector internacional...*), se fundamenta en la garantía de la impunidad. Si al convencimiento sobre esas razones se suma una segura garantía de intangibilidad respecto del sistema jurídico, el resultado es un desprecio absoluto por la limitación imperativa, que se une a una limitación moral nula, o vinculada a unos intereses que se consideran por encima de las personas, sean estos la Seguridad Nacional, el anticomunismo, la lucha contra la subversión o cualquiera otra.

Pero, ante todo, la cuestión que debería inquietarnos es porqué en sociedades cuya cultura y códigos éticos y morales son respetuosos en general



con la dignidad del ser humano y los Derechos Humanos, sus fuerzas armadas pueden llegar a cometer terribles actos dirigidos contra la dignidad del ser humano y los Derechos Humanos que forman parte fundamental del ordenamiento jurídico que dicen proteger y de esa cultura moral de sus sociedades (como es el caso de Guantánamo, Abu Graib, las sucesivas ofensivas en Irak, o los casos de abusos sexuales de tropas de fuerzas de misiones de Naciones Unidas). La respuesta, según el mismo paradigma que propone el autor, quizás se encuentre en la *realidad* cultural y moral de esas sociedades, más allá del discurso público, y en cierta falta de concordancia.

Según la experiencia del caso de Guatemala y el modelo teórico expuesto, las soluciones a la masiva vulneración de Derechos Humanos por los ejércitos, solo pueden pasar por integrar la limitación imperativa de los derechos dentro del modelo de autolimitación moral interna al ejército, por medio de la inclusión de los Derechos Humanos como un elemento más de la moral militar; asegurándose, por otro lado, que existe una concordancia elevada entre ambos mecanismos de control. Y en caso de incumplimiento, debe existir un contundente mecanismo de represión de esos hechos, para la cual, y dada la naturaleza de la actividad militar, resulta básico potenciar la justicia universal.

En este ámbito, es de señalar el esfuerzo de Prudencio García por defender los principios de la justicia universal sobre la base de la universalidad de los Derechos Humanos. Sin embargo, en algún momento (por ejemplo p. 73), confunde *occidentalidad* con lo que más correctamente deberíamos llamar *modernidad*, incluso según su propio propósito. O, ¿es que acaso cuando los soldados y suboficiales del *III Reich* ejecutaban judíos en las cámaras de gas no seguían una moral militar occidental?, ¿de donde era, entonces?; o, cuando los Estados Unidos bombardearon las poblaciones civiles de Vietnam, ¿no seguían una moralidad militar occidental...? Y, si no era occidental, ¿de dónde era?...

DIEGO BLÁZQUEZ MARTÍN
Universidad Carlos III de Madrid
e-mail: diego.blazquez@uc3m.es

